

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000412-2022-CE-PJ



Artículo Primero.- Disponen la implementación del EJE y la MPE, para la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes, a partir del 12 de diciembre de 2022, en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, conforme al detalle siguiente:

SEDE HUANGAL NAVEDA	
➤ 1° Sala Civil Permanente	
➤ 2° Sala Civil Permanente	
SEDE JAÉN SALAS	
➤ Sala Mixta de Jaén	
➤ 1° Juzgado de Paz Letrado de Jaén	
➤ 2° Juzgado de Paz Letrado de Jaén	
SEDE JAÉN JUZGADO	
➤ 1° Juzgado de Familia de Jaén	
SEDE CUTERVO	
➤ Juzgado Civil Permanente de Cutervo	
➤ Juzgado de Paz Letrado de Cutervo	
SEDE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA	
➤ 1° Juzgado de Familia de La Victoria	
SEDE JUZGADO DE PAZ LETRADOS DE SANTA VICTORIA	
➤ 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo	
➤ 2° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo	
➤ 3° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo	

SEDE DE MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	
➤ Juzgado Especializado de Familia Permanente	
➤ Juzgado Civil Permanente	
➤ Juzgado de Paz Letrado	
➤ 2° Juzgado de Paz Letrado	
SEDE LUIS GONZALES	
➤ 1° Juzgado de Familia de Chiclayo	
➤ 2° Juzgado de Familia de Chiclayo	
➤ 3° Juzgado de Familia de Chiclayo	
SEDE LAMBAYEQUE	
➤ Juzgado de Familia Permanente de Lambayeque	
➤ Juzgado de Paz Letrado de Lambayeque	